

RESOLUCIÓN 0-2767 DE 2011

(octubre 14)

Diario Oficial No. 48.228 de 20 de octubre de 2011

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTAS DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012>

Por medio de la cual se actualizan, adoptan y eliminan unos procedimientos internos del subproceso Evaluación y Auditorías y se deroga la Resolución [0-0557](#) del 18 de febrero de 2009.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.455 de 8 de junio de 2012, 'Por medio de la cual se actualizan procedimientos del Subproceso "Evaluaciones y Auditorías" y se deroga la Resolución número [0-2767](#) del 14 de octubre de 2011'

LA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los numerales 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que con Resolución número [0-1507](#) del 7 de julio de 2010 se actualizó el documento FGN-18000-P-01 Procedimiento auditorías internas.

Que con Resolución número [0-0557](#) del 18 de febrero de 2009 se adoptó el procedimiento FGN-18000-P-02 Procedimiento de Selección y Asignación de Auditores de Calidad.

Que de conformidad con los planes de mejoramiento, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.1 literal d) y 4.2.3 de la Norma Técnica NTC GP1000:2009, se hace necesario actualizar el procedimiento de Auditorías Internas FGN-18000-P-01, Versión 05; eliminar el procedimiento de Selección y Asignación de Auditores FGN-18000-P-02, y adoptar el procedimiento de Auditorías Internas FGN-18000-P-03.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012>
Actualizar el siguiente procedimiento:

Código	Versión	Denominación
FGN-18000-P-01	06	Procedimiento de Auditorías Internas



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012>

Derogar la Resolución número [0-0557](#) del 18 de febrero de 2009, que adoptó el Procedimiento FGN-18000-P-02 Selección y Asignación de Auditores de Calidad dentro del Subproceso de Evaluaciones y Auditorías, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012> Adoptar para el Subproceso de Evaluaciones y Auditorías, el siguiente procedimiento:

Código	Versión	Denominación
FGN-18000-P-03	01	Procedimiento de Auditorías Internas

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder del “**Subproceso Evaluaciones y Auditorías**” garantizar que los documentos actualizados y adoptados por la presente resolución, sean conocidos e implementados a nivel nacional.



ARTÍCULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 857 de 2012> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución [0-1507](#) de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2011.

La Fiscal General de la Nación,

VIVIANE MORALES HOYOS.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

